

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2023-00521

Habida cuenta que la anterior solicitud de prueba extraprocesal cumple los presupuestos establecidos en los artículos 183 y ss del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9 a.m. del día 29 del mes de febrero de 2024, a efectos de llevar a cabo el interrogatorio que deberá absolver el representante legal de la sociedad CONTINENTAL UNION GROUP SAS, diligencia que se llevará a cabo bajo los lineamientos trazados en el artículo 103 *ibídem* y la Ley 2213 de 2022, esto es, por medios virtuales.

La secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia al convocado en los términos de los artículos 291 a 293 *ibídem*, o de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: RECONOCER personería al profesional JUAN FELIPE ROLDÁN PARDO, para actuar como apoderado judicial de la parte convocante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 01
fijado el 11 de enero de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8b870455f15853b590f7a288d5db89a4d89e14959c24016106c3203a874bad**

Documento generado en 19/12/2023 04:54:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>